



STAND COMERCIAL

**CON  
VO  
CA  
TO  
RIA**  
**2024**



# XXII CONGRESO GASTRONÓMICO DE POPAYÁN

## CONVOCATORIA STAND COMERCIAL 2024

### REQUISITOS

- a) La propuesta que deberá contener:
  - Lista de los productos y/o servicios que ofrecerá durante el evento con sus respectivas fotografías. Esta lista es inmodificable. *Anexo 1.*
  - Fotocopia de cédula de la persona responsable del Stand.
  - RUT actualizado año 2024 de la empresa, responsable del Stand o su Representante Legal.
  - Certificado en manipulación de alimentos de las personas que estarán en el Stand, expedido por la Secretaría de Salud Municipal o por el SENA. No se admitirán cursos virtuales o expedidos por Ingenieros. Debe estar vigente a septiembre de 2024.
  - Solo podrán estar dos (2) personas en el interior del stand.
- b) El Stand deberá funcionar los días jueves 05, viernes 06, sábado 07 y domingo 08 de septiembre de 2024, en horario de 9:00 a.m. hasta las 9:00 p.m., garantizando la existencia de producto para su venta durante todo el tiempo.
- c) Está totalmente prohibida la venta de bebidas, gaseosas, agua, cervezas y licores, incluso los artesanales.

### PROCESO PARA PARTICIPAR

- Presentar propuesta física en la sede de la Corporación Gastronómica de Popayán, Calle 5 # 4-33, Casa de la Cultura, en el horario de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 5:00 pm; o al correo electrónico [info@gastronomico.org.co](mailto:info@gastronomico.org.co) para las propuestas de fuera de la ciudad de Popayán, entre los días jueves 02 de mayo al viernes 12 de julio de 2024. No se aceptaran propuestas incompletas.
- Diligenciar formulario de participación el cual deberá ir adjunto a la solicitud escrita de participación. *Anexo 1.*
- **Lunes 15 al jueves 18 de julio de 2024:** Evaluación de las propuestas y verificación del cumplimiento de los requisitos.



- **Viernes 19 de julio de 2024:** Publicación y notificación de seleccionados.

### **COSTOS DE LA PARTICIPACIÓN**

**STAND COMERCIAL 2.5m x 2m = 5 m<sup>2</sup>**

**\$ 1.500.000 INCLUIDO IVA.**

Incluye un toma corriente doble, iluminación, un tablón de 1.80 x 60, un faldón y una silla durante los 4 días del evento.

*Nota 1: De necesitar más de un tomacorriente el costo será de \$60.000 cada punto.*

*Nota 2: De necesitar energía eléctrica de alta potencia/resistencia, el costo será de \$120.000 cada punto.*

**La Corporación Gastronómica de Popayán está a la espera de confirmar el lugar en el que se desarrollará el XXII Congreso Gastronómico 2024. Seguiremos insistiendo en la necesidad de realizar este gran evento de ciudad en su escenario natural que es el Parque Francisco José de Caldas, en el centro de la ciudad.**



#### **La Corporación Gastronómica de Popayán deja claro y expreso que:**

- *La inscripción de un proponente para participar del XXII Congreso Gastronómico, no genera expectativa cierta y fundada de ser escogido para participar, razón por la cual no nace ningún derecho a ser escogido y, menos aún, a participar. El proponente manifiesta que ha sido debidamente informado, entiende y acepta que la presentación de la propuesta es solo la manifestación unilateral de su interés en participar del Congreso; que la Corporación no tiene obligación alguna de admitir la propuesta, pues los participantes resultan de un proceso de selección. En caso de no ser seleccionada una propuesta, no se entenderá vulnerado ningún derecho, pues éste no ha nacido ni surgido.*
- *La selección de una propuesta para participar, es solo y únicamente para el XXII Congreso Gastronómico a celebrarse del 5 al 8 de septiembre de 2024, señalado en la comunicación que la Corporación remite al seleccionado; no hay selección y escogencia de propuestas con vocación de permanencia.*
- *La participación de una propuesta en uno de los Congresos Gastronómicos adelantados por la Corporación Gastronómica de Popayán, no genera vinculación contractual, ni menos laboral, del proponente con la Corporación. Tampoco, el participar en varios Congresos, sucesivos o alternos, genera derechos adquiridos para el proponente, ni genera vínculo contractual y/o laboral con la Corporación.*